

Nezahualcóyotl, Estado de México a 24 de febrero de 2016.
OFICIO/NEZ/0688/UTAIPM/2016

**COMISIONADOS PRESIDENTES DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de las solicitudes idénticas de información pública correspondientes a los folios **00365/NEZA/IP/2016 al 00385/NEZA/IP/2016**.

A fin de atender la solicitud de mérito se turnó para su atención a los servidores públicos habilitados competentes en tiempo y forma, tal y como consta en el expediente electrónico formado al efecto, siendo dicho servidor público habilitado el IMCUFIDENE de este H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por ser el área responsable para generar la información.

Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia derivado de las múltiples cargas de trabajo; es decir por un error involuntario, no se adjunto el Acta del Acuerdo de Clasificación correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información Pública, misma que acompaña al presente de manera digital y que consta de tres fojas útiles.

En virtud de lo anterior, se solicita se tenga por presentado el presente informe justificado y de se insta para que se proporcione el sobreseimiento de los Recursos de Información que nos ocupan, con fundamento en el Título Quinto, Capítulo III, artículo 75 Bis A, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 5700
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32
Transparencianeza2013@gmail.com